

20/12/2016

ÑUÑO A: Obtiene condena de 5 años y un día para autor de robo con intimidación

Este 20 de diciembre, fue condenado Erickson Primitivo del Carmen Castillo Orellana, a la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito frustrado de robo con intimidación, perpetrado en la comuna de Ñuñoa, el pasado 30 de abril de 2016.

Respecto al hecho ilícito, el día antes mencionado, cerca de las 22 horas el acusado llegó hasta la obra en construcción ubicada en Calle Hernán Cortés N° 3019, comuna de Ñuñoa, ingresando a ésta

mediante el escalamiento del cierre perimetral. Posteriormente se dirigió a la caseta del guardia de seguridad, en la que se encontraba la víctima, Saulo Bernabé Córdova Fuentes, en compañía de su amigo Genderson Enrique Gamboa Canales, los cuales fueron amenazados con un arma de fuego, y luego trasladados a la bodega de la obra, donde el imputado forzó diversas puertas interiores, acopiando varias especies. En ese momento, llega al lugar un hermano de una de las víctimas, instantes en que éstas pueden soltarse y detienen al sujeto.

Finalmente, no reuniéndose respecto del sentenciado los requisitos para la imposición de penas sustitutivas, la pena corporal mencionada anteriormente deberá éste cumplirla en forma efectiva, sirviéndole de abono el tiempo que ha permanecido ininterrumpidamente privado de libertad con ocasión de este procedimiento, desde el 1 de mayo de 2016 a la fecha.

